

celentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad otorgó, como de costumbre, la de 300 pesetas para gastos de conservación del Museo Municipal.

**Hijuela del Ateneo.**—En 4 de enero se reorganizó la llamada Mahón-Foot-Ball Club, que continúa su afición deportiva.

\* \* \*

He aquí en extracto la tarea del último curso y las principales vicisitudes de esta casa durante él.

La Junta, al someter a la consideración de los Sres. Socios este recordatorio, solicita el eficaz apoyo de todos para poder continuar y mejorar la obra de cultura que tanto enaltece a Menorca.



## Bibliografía numismático-menorquina

Discurso inaugural por D. JUAN FLAQUER FÁBREGUES

SEÑORAS; SEÑORES:

**N**o con artificios retóricos, de los que no sé hacer uso, ni tampoco con expresiones de pura cortesía, sino con sentimientos nacidos del fondo del alma, he de manifestaros, en esta solemne ocasión de apertura de curso académico, la inmensa gratitud que siento hacia la Junta Directiva del Ateneo, por haberse dignado designarme para ocupar en esta velada un sitial que en tan buen nombre han puesto mis predecesores.

Ello más y más contribuye a que me sienta empequeñecido, y debo hacer constar que por esta vez habeis equivocado la elección: bien sé que no ignorais mi escasez de condiciones

literarias y que ya dais ello por sentado, pero se me antoja que el fondo del asunto nada nuevo ha de aportar; así es que me foca ser parco en su excesiva aridez, circunstancia que tendré en cuenta en lo posible, pues considero que tan solo puede retener vuestra atención el interés local del tema que he escogido: voy a ordenar unos apuntes de

### Bibliografía numismático-menorquina

Sería ofender la ilustración de mis oyentes si pasara ahora a tratar, aunque lo hiciera en líneas generales, de la terminología, historia y bibliografía numismáticas; tal cosa no es mi intento, además de no caber en un discurso de este carácter; sólo es posible ocuparnos aquí de los autores que han tratado más o menos extensamente de lo concerniente a esta Isla; pero claro es, que a cada paso habremos de referirnos a la Balear Mayor y aún al grupo de las Pitiusas.

Séame permitido fraccionar el estudio en épocas, y empezar en el remoto y vastísimo campo de la proto-historia, tan notable en Menorca por muchos conceptos.

El primer autor que se refiere a la circulación monetaria en las Baleares es Diodoro de Sicilia; en su «Biblioteca Histórica» nos proporciona pormenores, muy pintorescos por cierto, del modo de vivir de estos habitantes y aunque el historiador aludido describe tales costumbres como coetáneas, o sea de la época de Julio César, perfectamente histórica, lo probable es que si bien algunas continuaran en su tiempo, más o menos deformadas, arrancaran todas, en cambio, de muy remota edad. Dice así el sículo: (1) «No están en uso entre ellos el oro y la plata amonedados y se oponen a que entren tales metales en sus islas; dan por razón que Hércules en otro tiempo declaró la guerra a Geryón, hijo de Chrysaor, tan solo porque poseía grandes tesoros en oro y plata. Así, para poner sus bienes al abrigo de la envidia, se prohíbe la riqueza metálica de plata y oro. Por la misma razón fué, que habiendo servido en otro tiempo en el ejército de los cartagineses, no

quisieron llevar sus sueldos a su patria y lo emplearon todo en la compra de mujeres y vino.» Lo que hay de cierto acerca de las observaciones de Diodoro, es, que en las excavaciones, aún en aquellas en que aparezcan objetos romanos, de los primeros siglos, son nulos los hallazgos de metales nobles, observación ésta, que si bien puede considerarse consecuencia de la pobreza de la Isla, igual sucede en Mallorca, mucho más rica como es, y debiera ser entonces, y que en nada desvirtúa lo consignado por el autor.

Hay que convenir empero en que el cobre y el bronce, fueron los primeros metales usados en Occidente para los cambios, así como en el Oriente lo fueron el oro, la plata y el electro, probado todo ello como queda, además de los hallazgos, por pasajes del Antiguo Testamento. (2). Aristóteles (3) relata de un modo muy claro el tránsito hacia el uso de los metales en sustitución del cambio primitivo o de productos, primero el peso, y después dándoles una marca o forma determinada para aceptarlos por su valor, convencional al par que real, sin necesidad de valerse del uso de la balanza.

Como observa Gneccchi (4) la palabra peso se confunde amenudo con la de valor o de moneda: añade que de *pondere* (pesar) proceden las italianas *spendere, spesa, pesare, dispensare, compendio, dispendio, stipendio pensione* y otras muchas. En Menorca, con relación a las monedas isabelinas de a cinco y dos y medio céntimos de escudo, y después con las actuales aproximadas en valor, ha sido y es muy corriente darles la denominación de *pesas grosas y pequeñas*. Según el mismo autor del vocablo latino *Aes* cobre, proceden *stima, stimare, stimo*, casi todo lo cual usan todas las lenguas neolatinas con mayor o menor alteración ortográfica.

Del mismo modo; de *pecus* (ganado) usado en Roma y en otros países como medio de cambio, proceden *peculio, peculatus*, y de *capita* (cabezas de ganado), capital.

La locución *Moneta* es ya más moderna: anejo al templo de Juno Moneta vieja divinidad italiota, hacia el año 269 antes

de J. C. se montó un taller monetario: el lenguaje popular dió la misma denominación del templo a los productos del taller contiguo.

Fundado en personales observaciones y ampliando los trabajos de Mommsen, Babelon, Lenormant, Ridgerway, Evans y otros, el eminente numismata don Antonio Vives Escudero, catedrático de esta asignatura en la Universidad Central y Socio de Honor de esta docta casa, a quien será preciso citar en repetidas ocasiones, publicó en 1906 un interesante artículo, (5) «La moneda en la edad de bronce», relacionando los pesos con las distintas formas de diversos objetos procedentes de excavaciones realizadas en Menorca por él y otros. Es corto pero sustancioso el trabajo, imprescindible para el que profundice asunto tan intrincado y necesario para completar el cuadro de arqueología pre-romana de estas Islas.

Este Museo guarda dos lingotes monetarios (especies de *Aes rudae* encontrados adosados cerca de la finca Es Banyul al excavar terreno para la carretera en construcción a Fornells: peso de cada objeto 1'035 Kg. si bien uno de los dos está fraccionado y por lo tanto algo falto de peso.

En forma de hacha he encontrado en esta Isla un raro e interesante ejemplar con relieve en forma de trípode. Pero punto es este extraño a la numismática propiamente dicha, y más adecuado en cambio a la arqueología prehistórica, cuya bibliografía local tampoco es ahora del caso.

Los grandes imperios de la antigüedad desconocieron el uso de la moneda, al menos en su forma actual; la invención se debe a la Grecia en el siglo VII antes de la era cristiana; los griegos en su expansión comercial la extendieron por todo el mundo antiguo, pero distanciado tanto el territorio hispano, no conoció tal beneficio hasta el primer tercio del siglo IV.

Rodae (Rosas) primero, y después Emporieae (San Martín de Ampurias) colonias fóceas, son las dos únicas localidades españolas que emitieron moneda griega propiamente dicha o sean los dracmas con sus múltiples y divisores. De esta épo-

ca es preciso citar aquí un curioso y bien documentado artículo del mismo Sr. Vives que lleva por título «La más antigua moneda acuñada en España» (6) que dá la primacia cronológica a Rosas sobre Ampurias a pesar de la opinión corriente que creía lo contrario: se funda principalmente en la analogía de los tipos de Rosas con los hermosísimos de los pentacontaliras siracusanos y en no haber sufrido degeneración alguna dichos tipos, al contrario de lo que ocurrió en Ampurias; en que los fóceos de Emporiae vencieron a los griegos de Rodae y en otras razones muy atendibles.

—Durante un corto período un también escaso número de poblaciones de la Península emitió monedas con letrero ibérico, de tipo griego, series que desaparecieron con la destrucción de Sagunto; y cosa análoga sucedió con una efímera emisión en Carthago Nova de carácter militar.

Gades, la actual Cádiz, y Ebusus, hoy Ibiza, producen interesantes series de monedas en la época cartaginesa, que se continúan en la romana.

En cuanto a Gades, los estudiosos tienen que acudir necesariamente al trabajo del Sr. Vives «Estudios de clasificación de las monedas antiguas de Gades» (7) adopta este texto una clasificación muy racional pero hasta ahora no practicada por ningún autor, o sea la distinción de monedas pre-romanas y monedas hispano romanas, que varían radicalmente sino del todo en cuanto a sus tipos, sí en cuanto a los valores, *étalon*.

Importa consignar aquí que reproducido en esta obra se halla un interesante y rarísimo ejemplar tomado de la colección vastísima existente en el Museo Arqueológico Nacional (n.º 76 de la obra citada). Su descripción es ésta.

A.) Cabeza de Tiberio, a la derecha, delante con las letras dentro a fuera, NERO; gráfila de puntosos.

R.) TI CLAVDIVS Símpulo; gráfila de puntos.

Pues bien, en la colección que fué de don Juan Pons y Soler, ordenada por el inteligente coleccionista don Antonio

Pons Guerau de Arellano, he tenido ocasión de examinar otro ejemplar análogo pero de conservación espléndida, procedente de la Isla.

Ebusus produce una interesante serie de monedas en la época cartaginesa anépigrafes en gran parte, siendo sus tipos el cabiro, o divinidad local, y un toro. en ambos metales plata y cobre, pero de los primeros, escasos los ejemplares. Esta serie se continuó en la época romana valor del semis y por lo tanto, solo en cobre; bajo la República se reprodujo el cabiro en el anverso siendo el reverso una inscripción púnica alusiva a la ceca y al valor; en la época imperial se acuña con las efigies de Tiberio Calígula y Claudio, con inscripción bilingüe, conservándose siempre el tipo del cabiro aunque más degenerado. La efigie del emperador Claudio reproducida en escasos ejemplares, no deja de llamar la atención, y es particularidad digna de nota, pues Ebusus sería la última ceca hispana que continuaría elaborando moneda después de Calígula.

No sería pequeña la relación de la bibliografía relativa a la acuñación ebusitana: me limitaré a la cita de los que con más o menos titubeos consideraron si la ceca podía estar establecida en Menorca: en 1854 a consecuencia de un viaje a estas islas realizado por el general italiano, a la sazón coronel del Estado Mayor al servicio del Rey de Cerdeña, el eminente arqueólogo, caballero Alberto de la Marmora, publicó su erudita disertación «Saggio sopra alcune monete fenicie delle Isole Baleari». (8) El autor empieza manifestando su extrañeza relativa al silencio de las obras arqueológicas y numismáticas acerca de las monedas antiguas baleáricas (ésta es su palabra) y añade el párrafo que no puedo menos que transcribir «Come mai serà, dicevo a me stesso, che due isole nominate cospicue da varii scrittori antichi, due isole ragguardevoli per la loro ampiezza e la loro fertilità, come pure per l' eccellenza dei loro por ti, sede di un popolo rinomato e guerriero, e poste vantaggiosamente fra due spiagge un dí popolatissime e floridissime, e finalmente due isole visitate delle nazioni le più

colte e le più commercianti degli antichi tempi, siene sempre state tributarie di zecche straniere, mentre con sono rare le monete di varie isolette, alle quali apene può darse tal nome, per esempio Cossura, Malta, Gozzo, ecc. non che quelle di moltissime città secondaire della península Iberica, e della Mauritania»; alaba la extrema facilidad y atenciones que encontró en Mahón con D. Antonio Ramis, interpreta la inscripción Fenicia de las monedas como «Insula Boetica o Boteticorum» Q. y, considerando que se encuentran éstas principalmente en Menorca, y algunas en Mallorca, las atribuye a las Baleares en general, pero con ligera inclinación hacia esta Isla.

Heiss (9), en razón a la creencia de existir una profusión de ejemplares en Menorca, y habida en cuenta su diferencia con otra indudable de Ibiza, de tipo muy distinto, (la con leyenda «Ebusutanu»), sospecha que se labraron en la Insula Minor.

Mucho vaciló el ilustrado numismata e historiador D. Alvaro Campaner y Fuertes, autor de varios trabajos, importantísimos, antes de dar atribución fija a tales monedas, pero, en su por tantos conceptos imprescindible obra «Numismática Balear» (10) expone: (p. 35) «Las monedas con el tipo consabido y caracteres fenicios parece fuera de toda duda que se labraron en las Baleares; pero, en mi sentir, apesar de la semejanza del nombre fenicio que llevan con el latino o griego de Ebusus, no concurren todas las razones apetecibles, para decidir su atribución definitiva a una de las expresadas islas; y creo prudente dejar la cuestión en tal estado, hasta que nuevos descubrimientos o mejor raciocinio, desvanezca por completo mis no pequeñas dudas».

Mas adelante el mismo autor en su no menos excelente trabajo «Indicador manual de la numismática española» (11), obra de conjunto aún no sustituida por otra alguna, expone referente a la misma materia refiriéndose a la que antes se citó y a su «Estudio sobre Monedas de Insula Augusta y Ebusus» que tuvo cabida en la gran obra de D. Antonio Delgado

«Nuevo método de clasificación de las monedas autónomas de España» (12) lo siguiente: «Aseguré repetidamente que las monedas anepígrafas, las púnicas y las bilingües que los numismáticos clasificaban a Ebusus, hoy Ibiza, no se encontraban nunca en la isla de este nombre y sí en la de Menorca, muy distante de aquella, y, únicamente las bilingües algo en Mallorca, intermedia geográficamente entre ambas; así era verdad y pudimos comprobarlo entonces además del autor de su trabajo, otros coleccionistas etc. ... Hoy ha cambiado completamente el cuadro; las monedas de cobre anepígrafas del Cabiro, se han encontrado varias veces en la isla de Ibiza (relata varios hallazgos) y añade: «Con la misma lisura con que antes expuse mi opinión fundada en lo que hasta aquella fecha era cierto, confieso ahora (y lo hago con fruición como cumple a un hombre honrado,) que, necesariamente deben pertenecer a Ebusus las monedas anepígrafas y las fenicias a Cabiro, puesto que la base de mi primitiva argumentación ya no existe. Quédame únicamente una duda, que, con toda probabilidad despreciarán arqueólogos españoles para mí muy respetables: esa duda puede formularse en las siguientes preguntas: si las monedas latinas con la leyenda «EBUSITANV» pertenecen a Ebusus y, lo mismo las bilingües de «INS AVG», ¿cual de ambos grupos numismáticos es más antiguo? ¿Concíbese racional e historicamente que, después de la acuñación exclusivamente latina, y de sabor marcadamente republicano del semis y cuadrante con cabeza de Neptuno ancla y peces, se volviera en una misma población al tipo del Cabiro, con leyenda púnica y busto de un Emperador? ¿Sería conjetura disparatada presumir que además de la fabricación ebusitana propiamente dicha, se introdujera otra para las INSSulae AVGusta o AVGVustae, verificada en un taller al efecto establecido en Menorca, donde hasta ahora se han encontrado la mayor parte de estos ejemplares?»

Comó se vé el claro juicio del Sr. Campaner no bastó para desvanecer su preocupación de que las monedas en cuestión

no nos pertenecieran, no obstante estar ya en su época casi unánimemente descifrado su letrero. La duda perduró en general hasta los sucesivos hallazgos en Ibiza de monedas de cobre cartaginesas consulares e imperiales autónomas, dados a conocer con todo lujo por el benemérito D. Carlos Román y Calvet en su obra «Los nombres e importancia arqueológica de las islas Pitiusas». (13) Como dato curioso importa consignar aquí que la «Guía de Ibiza» (14) por D. Arturo Pérez Cabrero considera testimonio del hecho de haberse apoderado Magón de la ciudad y puerto de su nombre «las muchas monedas púnico-ebustianas que se encuentran en Menorca».

He citado los dos apostaderos principales del poderío cartaginés en España: Gades y Ebusus, pues bien, lo propio que respeto a Gades debe el interesado en esta materia acudir a otra obra del mismo Sr. Vives «Estudio de Arqueología Cartaginesa—La Necrópoli de Ibiza» (15).

Se describen detenidamente en tal obra las monedas Cartago-ebustanas y las neo-púnicas sin perjuicio de tener cabida tales series en la monumental obra en preparación «Numismática Hispana» de la cual se ha dado ya parte a la imprenta.

Prestó a esta materia la debida consideración nuestro llo-rado compatriota D. Benito Pons y Fábregues en su «Resumen histórico de las Baleares» (16).

Son muy atinadas las observaciones sobre los Cabiros publicadas por el ilustrado médico de San Cristóbal D. Francisco Camps que publicó en el periódico mallorquín «La Aurora» (17) en su artículo «Les Eibices».

\* \* \*

Sujeto el territorio español a la ley romana, gran número de poblaciones acuñaron su correspondiente numerario ajustado al sistema del vencedor y lo propio hicieron las contadas cecas que se habían ya adelantado. Solo como procedente de una emisión extraordinaria de carácter militar, y nó para circular en la Isla, puede explicarse la aparición de unos raros

ejemplares ebusitanos en cobre con los tipos de Neptuno, ancla y delfines y con las leyendas «EVSTANV», en unas, y «EB», tan solo en otras que tan fundada cavilación produjeron en el ánimo del Sr. Campaner, quien por lo demás no dudó de su legitimidad (18) al contrario de nuestro compatriota D. Antonio Ramis y Ramis que en su folleto, raro hoy por cierto, «Disertación sobre unas monedas atribuidas a la antigua Ebusus hoy isla de Ibiza» (19) se empeña en considerarlas como apócrifas o en su caso no pertenecientes a aquella Isla, tan frecuente por otra parte en hallazgos numismáticos (20).

De la época en que España gozó de autonomía en la elección de tipos, permítaseme que cite aquí un curioso artículo titulado «La Esfinge de Cástulo» por el Sr Vives, (21) que por proceder de autor menorquín debe ser aquí mentado, al igual que haré con algún otro, aunque no tenga relación directa con nuestro suelo. Se explica allí la evolución de la esfinge hispana, que se atribuye al arte fenicio, producto de las mezclas del egipcio y del asirio.

\* \* \*

Pasando de lleno a los autores que se han ocupado de la numismática clásica romana tenemos a Hubert Goltzio (22) quien tal vez por haber leído a la ligera algunos victoriatos, pequeñas monedas de plata para curso en el extranjero, de tipo análogo al que describe dicho autor o sea con cabeza de Júpiter y Victoria coronando a un trofeo, las atribuyó a Quinto Cecilio Metelo Balearico error que reprodujeron otros autores de numismática entre ellos Vaillant, (23) Gússeme (24) y Schultz (25) y los historiadores Vargas Ponce (26) Grasset de Saint Sauveur (27) y otros. Con acierto señala su falsedad el Sr. Hernández Sanz (28) en su «Historia de Menorca».

Otro traspiés fué el de Masdeu al atribuir a Menorca otra moneda de indudable falsedad (29) que D. Pedro Alonso de O' Crowley (30) la continuó en su copioso catálogo. El erudito menorquín D. Juan Ramis y Ramis en su folleto «Medallas

antiguas y modernas relativas a la Balear Menor, con su explicación y suplemento», (31) acepta como buenas las dos monedas inventadas por Goltzio, no obstante el descrédito que ya gozó dicho autor en su época, pero con razones de peso, conviene en que no lo son las descritas por Masdeu y O' Crowley. Las tres, con otras posteriores relativas a nuestra Isla, se hallan figuradas en dicho opúsculo mediante dibujos del pintor Grasses.

El error perduró en Ramis al escribir su «Historia Civil y Política de Menorca» apesar de haber oído ya la opinión del académico francés Visconti, expresada en carta particular (32).

Estudio especial de autor menorquín es el informe que el Sr. Vives en colaboración con D. José Ramón Melida, dió al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (33) acerca de un medallón de oro de Augusto, informe atendido, y que hace que el Museo Arqueológico Nacional pueda envanecerse de poseer un ejemplar único en su especie, y en su género tan solo conocido otro ejemplar guardado en el Museo Nacional de Nápoles.

Para referencias de obras menorquinas acerca de numismática antigua en conjunto, o que tan solo aporten datos de tal ciencia, permítidme que haga seguir los siguientes: John Armstrong, (34) dice ser frecuente la extracción de monedas de cobre en sepulturas romanas de la Isla, y que ignora que nunca se hayan extraído de oro o plata, acusa el hallazgo de denarios consulares y también el de las cabezas imperiales más frecuentes; señala la verdadera rareza de haberse encontrado una de plata, en buena conservación, de Carausio. Sus consideraciones demuestran en el autor firmeza en la materia objeto de su estudio.

Vargas Ponce (35) copia lo manifestado por Armstrong, añadiendo notas facilitadas por D. Juan Ramis, entre ellas la de que en el término de Ferrerías se formó una colección de las allí halladas, desde Augusto hasta Justiniano I, con varias de plata y oro de diferentes emperadores posteriores a los hi-

jos de Teodosio el grande, merecieron particular aprecio dos de oro, una de Justiniano I y otra de Heraclio; y que en el terreno que ocupa la granja de Aïdaya se encontraron, desde 1720 á 1830, en un aljibe, dos jarros con monedas de cobre romanas.

El benemérito D. Juan Ramis, hacia el año 1818, escribe su curioso «Ensayo sobre las medallas antiguas que se hallan en Menorca con reflexiones y conjeturas acerca de su introducción en la misma Isla» (36) manuscrito inédito, e incompleto, cuyos principales capítulos tuvieron cabida en su «Historia Civil y Política de Menorca» ya citada. En esta obra, publicado solo el primer tomo, se ocupa el autor de las medallas halladas en Menorca en sus clases celtibera, púnica y romana, hasta Augusto y su familia. Respecto a las púnicas, después de señalar el hallazgo de las de Malaca, Gadir, Carthago vetus, etc. añade esta curiosa observación (pag. 223) «Estos monumentos son otras tantas pruebas de la venida y demora de las escuadras, e individuos de aquella nación, en esta Isla, en tanto que casi todos los que poseo se han hallado en los alrededores de este puerto, y que lo propio pasa con la mayor parte de las otras medallas de la propia clase que tienen algunos Mahoneses según me lo han dicho». Dentro del campo de las romanas permitidme que del mismo libro copie el párrafo siguiente: (p. 312) «Es preciso que entre los Menorquines y los habitantes de Nimes de los tiempos que entran en mis disquisiciones actuales, hubiese un gran comercio por las muchas medallas de aquella Ciudad que cada día se hallan en la Isla». La verdad es que las mismas se habrán presentado a todos los que en la Isla se hayan dedicado a ordenar series numismáticas, tanto, que de no ser Nemausus ceca tan importante de la Galia Narbonense y sus monedas de atribución tan clara, hubiera podido creerse ser esta Isla el centro productor de las mismas.

D. Antonio Ramis, hermano del anterior, heredero de sus colecciones y aficiones, publicó en 1824 la «Descripción del

Monetario del difunto Dr. D. Juan Ramis y Ramis»; (37) encabeza dicho interesante trabajo un «Discurso preliminar» que formaba parte de la obra manuscrita de su hermano, citada ya; anota que durante los gobiernos británico y francés, la oficialidad y empleados de guarnición en la Isla, extrajeron un número de monedas que calcula ser de 15 á 20.000; para la ordenación sigue el método alfabético utilizado por el Gússeme.

Dicho trabajo comprende únicamente la primera parte o sea la edad antigua, de la que posteriormente formó una segunda edición manuscrita (38) en la que llena varias omisiones de las que adolecía la impresa. Al considerable número de monedas que describe la primera edición hay que añadir no pocas de preciosas y algunas consideraciones acerca de las púni-ebusitanas a que antes nos hemos referido, de las cuales dice poseer unas 50 halladas en Menorca, entre ellas una de las escasísimas en plata, además de haber cedido un considerable número. Digno es de nota el medallón de Cómodo que se describe ya en la primera edición, que se sepa único medallón romano hallado en la Isla.

Escribió también la segunda parte del Monetario (39) cuyo trabajo añadido a los otros dos sobre contramarcas (40) y contorniatos (41) demuestran las aficiones del autor adelantándose en mucho a su época y ambiente local, tan poco propicio a lo que salga de la frivolidad.

El historiador D. Rafael Oleo y Quadrado en su «Historia de la Isla de Menorca» (42) dedica el capítulo III del tomo segundo a «Monedas y Medallas» intercala con generalidades, notas muy curiosas: así muy digno de aprecio es el triente de la colección de don Juan Pons y Soler, de la serie libral (450 antes de J. C ) y por consiguiente con la circunstancia de ser anterior a la posesión de nuestra Isla por los romanos y el raro aureo de Plotina única moneda de tal valor del alto Imperio, hallada en Menorca, carácter que también concurre en el triente referido.

Del Bajo Imperio y época bizantina han aparecido sólidos de oro y submúltiplos de León I, varias de Honorio, Anastasio, Anthemio, Teodosio III, Justino II, Justiniano y otros: innumerables las de cobre del Bajo Imperio circularon hasta no hace muchos años en varias regiones y no poco en la nuestra entre las de menos valor de los sistemas anteriores al decimal vigente.

El hallazgo en nuestro suelo de monedas del decadente Imperio Bizantino hasta época bastante cercana, justifica la larga duración de su dominio en las Baleares, interrumpida tan solo por corto tiempo por los vándalos de Africa. Abona ello la opinión de Campaner (43) de que los godos no llegaron a enseñorearse de las Islas, de los que, por cierto, no se encuentra ejemplar alguno numismático.

Finalizo el estudio del periodo romano con las siguientes líneas del docto marino Riudavets (44) «con la dominación cartaginesa y más aún con la romana, que fué la más permanente, podía haberse introducido en la Isla esa multitud de medallas y mouedas, no solamente aportadas por sus dominadores para el pago de sus empleados y guarniciones, sinó que también con el tráfico mercantil sostenido por los extranjeros y por el que hicieran nuestros isleños con sus embarcaciones propias, ya al continente hispano-romano, ya a los mismos mares de Levante para dar salida a sus escasos frutos, ya en busca de cereales y demás productos de que carecían, y con este tráfico que podemos suponer lucrativo para los menorquines, se importarían monedas de todas las naciones, que diseminadas sobre el haz de nuestra tierra, han venido apareciendo de cuando en cuando a nuestra vista.—A los motivos indicados podríamos agregar también las grandes emigraciones de los hispano romanos a las Baleares y por consiguiente a nuestra isla, cuando en el siglo V de nuestra era, abandonaron sus hogares, huyendo de los atropellos de los alanos, godos, suevos y vándalos, y buscando un refugio en Menorca que como más apartada del continente, podía ofrecerles más garantías

de seguridad contra las invasiones de aquellos de bárbaros. Y esto explicaría suficientemente el número de monedas de Ampurias, de Sagunto y aún de Gades, halladas en nuestro suelo.—Por lo que presenciamos en el día con ese reguero de monedas de todas las naciones aportadas por escuadras, guarniciones y comerciantes, ya transeuntes, ya estacionados, podremos inferir lo que ocurrir pudiera en aquellas remotas edades con el continuado roce de nuestros isleños con los extranjeros, ya en sus mismas poblaciones, ya en lejanos países a que les llevaba a comerciar su innata profesión marítima y su vida aventurera a que han sido dados siempre. Y como el puerto de Mahón debió ser, como lo ha sido en el presente y pasado siglo el centro de grandes expediciones marítimas, y punto de recalada y estación de escuadras en nuestra isla, así se explica como el mayor número de monumentos de la clase citada, se hallan siempre en las inmediaciones de nuestra ciudad y en su recinto.»

\* \* \*

De la época vándala permítidme que haga descripción de una monedita hallada en la Isla, esta es así: Anverso D. N. HONORIVS P. F. AVG. Su busto con diadema a la derecha. Reverso: ANNO IIII Mujer en pié con espigas; en el campo K. (Cartago) en el exergo estrella entre dos palmas.

Este raro ejemplar es de plata y tamaño de un quinario. Los vándalos en sus acuñaciones imitaron en lo posible las monedas romanas coetáneas, pues al ocupar las provincias del Imperio, ya tan maltrecho, pretendían ejercer el mando como delegados de los emperadores. El ejemplar descrito debe de corresponder a uno de los primeros dominadores, pues éstos al igual que lo que practicaron otras tribus bárbaras, como los visigodos, al sentirse bastante fuertes, pronto sustituyeron el nombre del jefe al del emperador.

\* \* \*

«Monumentos pequeños, en verdad, pero elocuentes y únicos que han sobrevivido al aniquilamiento casi total de los agarenos» así dice el Sr. Campaner refiriéndose a las monedas acuñadas por los islamistas en estas islas. El aficionado que quiera recoger tan preciosos restos debe ordenarlos en sus cartones: *Periodo dianense*: 1.º Muchehid. 2.º Ali-Ikbalo-D-daulah. *Periodo balear*: 3.º Al-Morthada Aod-Allah. 4.º Mubaxir Nasiro-D' Daulah. (Estos dos últimos reyes de taifas acuñaron dirhermes en Medinah Mayurkah con diferentes fechas.) *Periodo almoravide independiente*: Dos dinares o piezas de oro, únicas hasta ahora, existentes en el Museo Arqueológico Nacional a nombre de los gobernadores independientes Mohammad ben Ali ben Ganiyah y Abu Ibrahim Ishac ben Mohammad. El régulo a la sazón reinante Abu Ibrahim Ishac no se menciona en ellas. *Periodo almohade*: De este breve periodo solo nos quedan dos pequeñas moneditas cuadradas escasísimas, una para Mallorca y otra para Menorca: de esta última solo existían cuatro ejemplares conocidos, al publicarse la obra del Sr. Vives que citaré; dos en la colección del Sr. Pascual de Gayangos, y una en cada una de las colecciones Codera y Vives. Dice esta así:

Allah es nuestro Señor  
Mohammed nuestro enviado  
Al-Mahdi nuestro Imam  
Menorkah

Compensa la pobreza de la Isla de Menorca en cuanto a la elaboración de sus cecas, la sustanciosa bibliografía de que puede envanecerse y el hallazgo de ejemplares exóticos, que no ha sido escaso tampoco.

Diganlo sino los que han estudiado la obra de conjunto verdadero Corpus de este género de antigüedades: me refiero al monumental trabajo «Monedas de las Dinastías Árabe española» del Sr. Vives, conservador que fué de la sección árabe del Museo Arqueológico Nacional (45). Del

mismo autor son «Indicaciones del valor en la moneda arábiga española» y su cooperación al «Catálogo de monedas arábigas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional». Algo había dicho sobre esta materia D. Antonio Delgado en un trabajo manuscrito, que ignoramos se imprimiera, anterior a 1860 y después el sabio arabista D. Francisco Codera y Zaidín. (47) Ambos trabajos citan ya la moneda menorquina cuando se conocía un solo ejemplar.

El preclaro ingenio de Campaner nos dió en la isla vecina obras especiales e insustituibles. Frutos suyos son las producciones: «El hallazgo de monedas árabes de Binisaid» (48), la «Numismática Balear» ya citada, «Bosquejo histórico de la dominación islamita en las islas Baleares» y el «Indicador Manual de la Numismática Española» esta también citada ya. El hallazgo de Binisaid fué de unas 1.200 piezas, realizado en 1875; comprendía no pocos ejemplares del Califato, dirhemes de los emires de Denia y las Islas, y gran número de privativos, con fechas desconocidas hasia la época. No poca luz dió a la historia balear, cuyo estudio aprovechó el autor para la ampliación de conocimientos que elocuentemente desarrolló en sus textos que acabo de citar. La madre tierra no ha dejado desde entonces de ser pródiga en cuando a tesorillos de moneda árabe, si bien alguno por desgracia, no se ha aprovechado para estudio. En el predio Santo Tomás del término municipal de Alayor, hace ya más de medio siglo se conoce un cercado denominado «Sa Tanca de sa Plata» por los continuos hallazgos de moneditas árabes de plata fina, cuadradas en su mayoría y por lo tanto almohades, las que fueron fundidas para ser convertidas en utensilios domésticos.

Hacia 1910 se descubrió otro tesorillo en Santa Ponsa, Ferrerías cerca de Binisaid, el cual por estar en manos inteligentes puede dar alguna luz; comprendía gran número de dirhemes de plata y vellón, muchos de ellos agujerados, otros con asas y no pocos fraccionados para ser emplados tal vez como moneda divisionaria, a menos que fuera reunida al objeto de fundición.

Séame permitido mentar aquí un escondrijo de unos 300 ejemplares descubierto en San Cristóbal del que dió cuenta el Sr. Oleo y Quadrado (49) cuyos ejemplares correspondían a emires de Egipto de los siglos IX, X y XI.

\* \* \*

Infeudada nuestra isla a los reyes de Aragón y conquistada definitivamente por Alfonso III. antes de que el Rey D. Jaime II, dictara su Real Cédula de 10 de las Kalendas de abril de 1300, creando un número especial mallorquín, circulaban en Mallorca diversas especies monetarias, conocidas las principales con los nombres de «besantes» (dirhemes árabes) masmudinas o macemutinas (doblas moriscas) morabatines (dinares también árabes) malgorienses o melgorienses y tuironeneses (variedades feudales francesas) sin perjuicio de la acuñación de la moneda de vellón aleada para los reinos de Valencia y de Mallorca conocida con el nombre de reales de Valencia, con sus divisionarias de dineros y mallas, llamados en común vulgarmente y con posterioridad «Diners de ramallet». La moneda aleada antes referida había sido dispuesta por el rey D. Jaime I en privilegio de 8 de los Idus de mayo de 1247 en el cual ya se prohibía la admisión de cualquier otro numerario extraño.

No fueron pocas las dificultades económicas que resultaron de la coexistencia de las varias clases de monedas, pues si bien en repetidas ocasiones se había ordenado fuera retirada de la circulación la moneda extraña, continuaba ésta de un modo ostensible según se comprueba con instrumentos públicos de la época, prueba evidente que las leyes económicas no se derrogan muy fácilmente con disposiciones de carácter gubernativo. Probado como queda que la única emisión oficial después de la Real cédula de 1300 era la mallorquina, séanos permitido copiar de Campaner (50) «En octubre de 1304 dice el Rey desde Argilers al Lugarteniente Dalmacio de Garriga que habiendo entendido que Oberto de Mustiola no podía acu-

fiar bastantes reales de plata para atender a las necesidades del cambio, dispusiera con acuerdo de los jurados, de los procuradores reales y del citado Mustiola que se autorizase por pregón el curso de los Karlinos hasta el valor de cien sueldos de reales menudos, al fuero que dichos carlinos, estuvieren puestos; y concluye conminando con la pena de cincuenta libras al que se atreva a sacar de las islas reales de plata.» En nota añade «No tengo indicio alguno que me revele que clase de monedas extranjeras eran los carlinos. Si su nombre procede del rey que los acuñó, no pueden ser otros que los reales de plata de Carlos de Anjou, rey de Sicilia, desde 1200 hasta 1283, (debe decir hasta 1285) no debe repugar esta conjetura si se atiende a la proximidad de aquel reino a estas islas.» De que no andaba desacertado Campaner véase lo que nos enseña Blanchet (51) «Carlín—Moneda de plata en la cual está figurado el príncipe sentado en un sillón cuyos brazos son a modo de leones» Después añade (52) «Carlos II de Anjou introdujo los gillat o carlinos cuyo tipo bastante notable presenta al Rey con globo y cetro sentado entre dos leones.» Según el propio Blanchet acuñaron carlinos: Carlos II de Anjou, (1285); Roberto duque de Calabria, (1309); Juana de Nápoles, (1343); Luis II, (1384); René, (1434).

Parece pues fuera de toda conjetura, que los carlinos de la Real Orden de 1304 son los Carlos II de Anjou. Ahora bien, prosiguiendo paralelamente lo que nos dice Campaner y Blanchet en sus citadas obras, nos demuestra el primero que apesar de las repetidas prohibiciones anteriores. durante el reinado de Jaime III (1324-1343) continuaba en curso la moneda extraña en estas islas lo cual dió ocasión a promulgación de bandos en 1327 ratificando la prohibición. Blanchet en cambio señala que la moneda de Roberto de Provenza, duque de Calabria, sucesor de Carlos de Anjou, tuvo tal boga que las actas francesas de 1372 y 1411 nos enseñan que se acuñaron Gillats parecidos a los de Nápoles con «Imago bone memorie domini regis Roberti» y que su tipo fué imitado por Alfonso I

de Aragón, de Sicilia y de Nápoles. Escasos como son los carlinos de Carlos II de Anjou, mucho más abundantes y aceptados en su época como hemos visto, los de su sucesor Roberto, de los que hemos visto aquí algunos ejemplares, es de suponer con todo fundamento, que tuvieron éstos curso legal en estas Islas máxime considerando el corto tiempo de duración del reinado de Carlos una vez dictada la real orden de admisión de su moneda.

Pero lo más particular del caso es que el carlino, moneda de plata, dió origen a una reforma en el diseño del real de oro mallorquín. Jaime II y Sancho lo habían acuñado con la efigie del Rey sentado en el trono con sus atributos; Pedro IV (1343-1387) le añadió los dos leones a semejanza del carlino. Me he extendido tal vez demasiado en el estudio de los carlinos, pero creo haber demostrado la confirmación de la creencia exacta del docto Campaner (55).

La Real Ordenanza de 1300 creó a un mismo tiempo la moneda de plata y la de vellón, las que siguieron fabricándose en las Baleares con pequeñas interrupciones hasta que Felipe V cerró la ceca mallorquina a consecuencia de lo ocurrido cuando la guerra de sucesión; las monedas acuñadas durante el reinado de Fernando IV lo fueron en azorosas circunstancias.

Acuñaron oro en Mallorca Jaime II, Sancho, y Pedro IV el Ceremonioso; lo reanuda Fernando el Católico y lo siguen los otros monarcas excepto Felipe IV de quien y de sus posteriores no las hay conocidas.

Ibiza acuña moneda de vellón durante la dominación de la casa de Austria.

No fué tan afortunada la isla de Menorca; solo como hemos visto en época árabe almohade acuña sus dirhemes particulares; en tiempo cristiano intenta la elaboración de dineros lo cual consigue mediante una distracción del monarca Alfonso V, pues resulta una Real cédula expedida en Nápoles en 20 de mayo de 1454 que las autoridades de Menorca ha-

bían impetrado tiempo atrás y obtenido la licencia de batir moneda propia, sin hacer presente al Rey las concedidas a favor de los Jurados de Mallorca cuya exclusiva les pertenecía; enterado el Rey y en súplica de los embajadores mallorquines revocó la licencia. La acuñación corrió a cargo de los Jurados de Ciudadela y circuló con profusión con el nombre de *Monedada nova menorquina* de la cual se abrieron varios troqueles siendo su descripción así:

- ✠ ALFONSVS REX Busto coronado a la izquierda dentro del círculo de puntos.
- ✠ MINORICARVM Escudo losanjeado, con tres barras, dentro de orla y círculo.

Muchos ejemplares tienen las siguientes variantes: ALONSVS — ALOSVS — MINORCHARVM — MINORICCHARVM; asegura además el Dr. Ramis (D. Antonio) haber visto variantes en el diseño, además de las mentadas.

La monedita descrita dió ocasión al consiguiente estudio por parte de los hermanos Ramis. D. Juan (54) la atribuye al rey D. Alfonso III de Aragón en razón de ser el conquistador de la Isla. Mejor enterado D. Antonio, en su artículo «Moneda del Rey D. Alfonso» (55) rectifica la opinión de su hermano y, con sólidos fundamentos, la atribuye a D. Alfonso V.

Quedan aún muchos de estos dineros en la Isla, cuyos ejemplares no faltan en ninguna colección española. El culto abogado de esta Ciudad, D. Juan J. Vidal, tuvo la buena proporción de hallar una considerable cantidad en su finca Rafallet de cuyo hallazgo dió cuenta «El Bien Público» de fecha 29 abril de 1911; consistió el tesoro en 407 dineros de los descritos, un doblero mallorquín, coetáneo, y otra moneda al parecer de Cerdeña.

Desaparecida la facultad de emitir numerario propio, Menorca acepta nuevamente en sus transacciones la moneda mallorquina con sus denominaciones de reales de oro, y reales de plata; divisores de ambas especies, sueldos, tresetas, do-

bleros, dineros y mallas, vulgarizados en sus épocas por los historiadores Armstrong (56), Vargas Ponce (57), Barceló y Caymaris (58). Riudavets (59) y los posteriores.

La libra fué siempre moneda imaginaria, si bien su valor coincidió con el del real de oro en tiempo del rey Pedro IV. El sueldo fué solo acuñado modernamente bajo Fernando VII, en 1812, después de cerrada la ceca mallorquina e igual sucedió con algunas emisiones de duros en 1808, algunos de ellos de forma octógona, y otros en 1821 y 1823. La treseta o medio sueldo solo se acuñó durante los reinados de Felipe V y de su hijo Luis I.

Particularidad curiosa del curso de las tresetas en Menorca, era de que fueron admitidas, mucho tiempo después de su emisión, en Ciudadela y no en Mahón. Infinito fué el número de dobleros y dineros que circuló en la Isla, algunos denominados aquí y en Mallorca, del *Rey Bambul*, propios de Carlos II el Hechizado.

De la época que nos ocupa he de citar los siguientes datos bibliográficos: El artículo «Besante y Morabatín» publicado por D. Antonio Ramis (60), los del Sr Vives sobre las siguientes materias: «Mancusos» que apareció en la «Revista Crítica» (61), «Reforma monetaria de los Reyes Católicos» (62), en la que se demuestra la duración de la acuñación a nombre de los reyes D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel de Castilla, aún después de la muerte de la última. La «Numismática Americana—La ceca de Santo Domingo» (63); «Orígenes históricos de Cataluña» (64), y por último «La Moneda Castellana» en la que el autor ante un ilustrado auditorio deteminó lo que era y valía el maravedis demostrando ser éste una moneda efectiva de oro, y en cuanto al común o de vellón tan solo un conjunto indeterminado de dineros.

En Menorca y de época francesa poseemos impresa una ordenanza real durante el mando del gobernador Mr. de Causan, fechada en 1.º de julio de 1760 dando curso legal a la moneda española (65).

Grande era la circulación en la isla de toda clase de moneda nacional y extranjera y se me ha de permitir a tal objeto que copie una carta dirigida por D. Antonio Ramis a D. Francisco Bolós, farmacéutico de Olot, cuya colección aún goza de nombradía. Esta es así: «Mahón 4 de Septiembre de 1833. —Sr. D. Francisco Bolós. Olot. Muy Sr. mio de mi mayor aprecio..... o yo me engaño altamente, o he de creer que el monetario de V. es más precioso y abundante de lo que supone queriéndolo graduar de menos interesante que el mío. No lo infiera V. porque yo me halle con algunas cabezas que a V. le faltan, pues lo propio sucede con mi colección con respeto a la de V. como se ha dicho. La casualidad hace que muchas monedas son comunes en un país que en otro son raras; y de aquí procede la más o menos proporción para el acopio. Pero a lo menos tiene V. la satisfacción de ser el fundador de su gabinete de antigüedades; no así yo, porque lo empezó mi difunto hermano quien dejó a su muerte, acaecida en 1819, unas dos mil quinientas medallas de todas clases entre buenas y malas. Como yo no había pensado jamás en estas cosas, la posesión de este tesoro me hizo aficionar algunos años después a la numismática persuadido que la riquísima mina de esta Isla y la frecuente arribada de extranjeros con quienes podía hacer trueques me favorecerían para aumentar la colección, como así ha sucedido, de modo que en el día llega a más de 10.000 monedas bien que hay unas 3.500 frustas. Por la inspección de la remesa de V. he visto que muchas de las monedas de Cataluña corren igualmente aquí por un ochavo, como de hecho ya tenía las que luego nombraré, y no es extraño por el mucho roce entre esta Isla y el Principado, sobretodo cuando aquí se admite por dicho valor cualquiera moneda de calderilla o cobre forastero y extranjero. Tales son los seissenos de Perpignan, Gerona, Barcelona, las Pugasas, las monedas de Magalona, de D. Jaime el Conquistador en Barcelona, los óbolos, mallas de esta última, los dineros de la misma Ciudad y los de Vich con el busto del Rey Felipe y año 1611.

Además de los seis emperadores que V. me pedía y de cuatro Egipcias que he podido añadir, porque esta última clase es rara en la Isla y solo se consigue por medio de cambios con los extranjeros, he puesto también un denario romano, y monedas de Cartago, Roma, Constantinopla, Nemauso, o Nimes y una que representa un Enano o figurita por ambos lados y creo inédita por no hacerse mención de ella en ninguno de los libros de numismática que existen en mi estudio que no son pocos. Yo la publiqué en 1824. en clase de incierta como una de las que componen mi monetario como V. verá en la página 174 de la descripción del mismo (66).

En cuanto a las monedas Samaritanas o Hebraicas, mi mala suerte no me ha dejado ver alguna hasta el presente, aunque según los autores por lo común las que corren son espúreas y es preciso proceder con el mayor pulso y conocimiento en su examen para no caer en el lazo (67).

..... incluyo en mi remesa dos monedas de plata que son arábicas, descubiertas de resultas de excavaciones hechas en la Isla que por lo mismo han de ser anteriores a la expulsión de los Agarenos, y tener más de quinientos años que seguramente han de ser distintas de las que en el mismo metal le ha vendido el comerciante que estaba últimamente en Argel porque sin duda éstas serán modernas como que los Franceses no olvidarán de recoger con ansia las antiguas como tan aficionados en estas cosas.

El continuo roce con los extranjeros que ocasiona la localidad de este puerto y también el Lazareto general en las circunstancias de epidemias hace que circulen aquí monedas modernas así de oro y plata como de cobre de todas las naciones, aún de las más remotas. Impulsado por dicho motivo acompaño una porción de estas últimas, no habiéndome atrevido a comprar ninguna de oro ni plata hasta saber si algunas acomodaban a V. y de que naciones; para mejor comprensión de esta materia diré a V. que entre estas monedas se ven pe-

sos fuertes y algunos de excelentes grabados de los Gobiernos rebelados de las Américas, de Inglaterra, Austria, Nápoles, Toscana, Cerdeña, Génova, etc., etc. Escudos de Francia de Luis XIV, XV, XVI y XVIII, Carlos X, y Felipe I de Orleans y también de Napoleón como Emperador y como primer Cónsul de la República Francesa. Entre los de Nápoles se encuentran varios con inscripciones y tipos particulares distintos de la moneda ordinaria de aquel Reyno, como «His vici et regno—Fausto coronationis anno—Firmata securitas—De socio princeps—Fecunditas—Soli Reduci.».....

Su más atto. S. S. Q. B. S. M.—Antonio Ramis y Ramis.»

Respecto a la circulación monetaria en Menorca en época anterior al siglo XIX he de remitirme al discurso lleno de erudición y de interesantes datos históricos pronunciado por don Lucas Carreras Riera en este mismo local y solemnidad análoga (68).

El Decreto de 19 de Octubre de 1868 estableció el sistema decimal vigente circulando en la actualidad apenas las de oro y de ningún modo las de plata de a veinte céntimos que, si bien se acuñaron, no llegaron a tener curso.

En 11 de Julio de 1879 la Junta de Comercio de Mahón acuerda no admitir la moneda extranjera circulante sin descuento del diez por ciento: entonces continuaba admitida en las transacciones moneda extranjera de oro y plata especialmente los medios duros de los Estados Unidos de América, llamados aquí *duros o mitjos duros de Áliga*, pero habiendo bajado el precio de la plata, el comercio acordó el mentado descuento por cuyo motivo desaparecieron en breve del mercado.

\* \* \*

Voy a poner término, pues comprendo abuso de la benevolencia de los señores presentes, pero importa para dejar terminada la materia, esbozada tan a la ligera, decir algo acerca de las medallas relativas a Menorca en conmemoración de hechos políticos de trascendencia.

De las inglesas dió noticia de una de ellas referente a la conquista de la Isla en 1798 el historiador Sr. Riudavets (69). De la misma y de otra sobre hecho análogo, en 1708, trató mi ilustrado amigo D. Francisco Hernández Sanz (70). El que ordena estos apuntes dió algunos datos sobre las mismas y otras dos, una de estas relativa a la coronación de Jorge I en 1714 y la otra a la pérdida de nuestra Isla por Inglaterra en 1756 en la que se ensalza al gobernador Blakney y se satiriza injustamente al infortunado Almirante Byng (71).

El Sr. Hernández Sanz, tuvo la buena proporción de examinar el ejemplar referido de 1714, que había sido de los hermanos Ramis, y demostró que la parte alusiva a Menorca, lo había sido mediante engaste posterior (72). No faltan obras de carácter general relativas a medallas ingleses pero no hemos tenido ocasión de consultarlas (72 A).

Citaré aún dos obras de autores menorquines: una inédita de D. Antonio Ramis titulada «Descripción del monetario del Dr. D. Juan Ramis y Ramis. Parte 2.<sup>a</sup>. Contiene el monetario moderno». La otra se titula «Medallas de la Casa de Borbón, de D. Amadeo I, del Gobierno provisional y de la República española por D. Antonio Vives de la Real Academia de la Historia» (73), preciosa obra utilísima para la historia y el arte modernos; empieza en el reinado de Felipe V. e incluye los ejemplares de proclamación en Mahón de Carlos IV (la menor) y de Isabel II.

Campaner dice (74) que la facultad de acuñar medallas de proclamación no empezó en España hasta el reinado de Felipe III aumentando gradualmente hasta Fernando VII en que decreció debido a lo crítico y anormal de las circunstancias y que se dá el caso de emplear el plomo y sus aleaciones. En Mallorca empezó bajo el reinado de Fernando VI.

En Menorca las tenemos propias de Carlos IV y de Isabel II.

De las del primero dió detallada noticia D. Juan Ramis en un folleto, hoy muy raro, publicado en 1789, esto es. coetáneo de la proclamación (75); más adelante, en 1817, la reproduce

en la obra de conjunto citada al principio de este trabajo (76). Se troquelaron dos medallas de distinto tipo y tamaño, de plata y cobre; de las de menor tamaño hemos visto dos cuños distintos, son muy raras las mayores, no tanto las de menor tamaño, y en todo caso lo son más las en cobre que en plata (77).

En cuanto a las de Isabel II, es coetáneo el folleto que la describe titulado «Tributos, homenajes y obsequios de Mahón, Capital de la isla de Menorca, a su angelical Reina la Señora Doña Isabel II de Borbón, en la augusta ceremonia de la Real proclamación celebrada en la misma ciudad el día 22 de diciembre de 1833» (78).

Tampoco faltan obras de carácter general, pero para las Baleares basta consultar la de Campaner, tan citada (79).

¿Habría el intento de conmemorar en Mahón la salida del destierro en Valencey del monarca Fernando VII? En mi poder obra un ejemplar en plomo que es así:

«FERNANDO VII. Busto laureado de Fernando VII a la izquierda dentro de círculo y encima de laurea.  
MAHON. 1815 (En el campo en dos líneas).  
Diámetro 20 mm.

Las cosas en Menorca no andaban muy ajustadas en 1815 para pensar en festejos y además parece ya algo fuera de oportunidad, pero me he permitido apuntar el hecho por si presenta a alguien ocasión para el estudio. Por mi parte doy éste por terminado, suplicando disculpa y agradeciendo mucho por la atención prestada.

HE DICHO.

## NOTAS

- (1) «Bibliothèque Historique» Traducción de M. Ferd Hoefler. París 1846. Tomo II, libro V, párrafos XVII y XVIII, páginas 17 y 18.
- (2) Génesis (XIII, 2 XXIII, 16 XXIV, 35).
- (3) Política (I, IV, 14, 16).
- (4) «Monete Romane» Milano 1920—2.<sup>a</sup> edición, página 86 nota.
- (5) «La Moneda en la Edad de Bronce» Artículo publicado en la revista «Cultura Española» año 1906. Imprenta Ibérica. Madrid.
- (6) Publicado en el «Memorial Numismático Español» 2.<sup>a</sup> época, año 1.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> I, 5 mayo 1920.
- (7) Necrópolis Ante-Romana de Cádiz por Delayo Quintero Delegado de la Junta Superior de Excavaciones, Descripción de las excavaciones efectuadas, acompañadas de un estudio de D. Antonio Vives sobre las Monedas antiguas de Gades. Ilustrado con 29 láminas en fototipia. Madrid Fototipia de Hauser y Menet. 30 Ballesta, 30.—4.<sup>o</sup> de IV—75 páginas. Lo publicó también la revista «Boletín de la Sociedad española de excavaciones» IV trimestre 1913.
- (8) Folleto 4.<sup>o</sup> mayor de 40 págs. ilustrado con 2 láminas, grabadas en cobre en una sola hoja plegada. Turín 1834.
- (9) «Description generale des monnaies antiques de l'Espagne». París 1870. Un tomo en folio.
- (10) «Numismática Balear—Descripción histórica de las Monedas de las Islas Baleares acuñadas durante las dominaciones Púnica, Romana, Arabe, Aragonesa y Española». Palma de Mallorca—Establecimiento tipográfico de Pedro José Gelabert. 1879. 4.<sup>o</sup> de XLIX+360 págs. Con 11 láminas.
- (11) Palma. Imp. de J. Colmar y Salas, Campana 2. 1891. Un tomo 8.<sup>o</sup> con VII+575 págs. y dos láminas.
- (12) Sevilla. Imp. de D. Antonio Izquierdo y García 1871 a 1873, 5 vols. 4.<sup>o</sup>.

- (13) En folio mayor, con profusión de láminas, Barna 1906
- (14) 4.º de 156 págs. Pág. 16, nota I.
- (15) 4.º mayor de XLVIII 5189 págs. y XCVI láms. Madrid MCMXVII. Imprenta de Blass y Cia. San Mateo, 1.
- (16) «Guía de las Islas Baleares. (Mar Mediterráneo)» Palma de Mallorca. Establecimiento Tipolitográfico de Amengual y Muntaner. 1914. Un tomo 4.º de 176 págs. (págs. 3 a 8).
- (18) Cita del n.º 10, págs. 38 á 40.
- (19) Mahón. Imprenta de la Viuda e hijo de Serra. 1839—4.º de 14 págs.
- (20) Según el autor «en años pasados no solo se descubrió en Ibiza una lápida antigua sinó que también algunos miles de monedas Romanas del tiempo de Constantino Magno y sus hijos en tanto que yo pude comprar más de 800 y otro sujeto unas dos mil» id. pág. 6. No deja de ser extraño que los escritores que se han ocupado modernamente de arqueología ebusitana y hecho relación de los hallazgos numismáticos, no mientan éste de tan gran interés.
- (21) Publicolo la revista madrileña «Coleccionismo» bajo el seudónimo «Ave» de donde lo copió la crónica mensual de Jaén, «D. Lope de Sosa» n.º 82, año VII, Oct. 1919.
- (22) Goltzio (Hubert) *Fasti magistratum et triumphorum Romanorum ab urbe condita ad Augusti obitum, et Fasti siculi ab. Andr. Schotto restituti quibus accedit thesaurus rei antiquariae uberrimus. Antverpiae. 1644, in folio.*
- (23) Vaillant (Joan Franc) *Nummi antiqui Familiarum Romanarum, perpetuis interpretationibus illustrati Amsteledami. 1703, in folio. 3 vols.*
- (24) «Diccionario Numismático general para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas etc.» Madrid, 1776. 6 tomos en 4.º por D. Joachin Ibarra; palabra «Inciertas» en tomo II.
- (25) Jean Louis Schultz «Histoire Romaine éclaircie par les médailles». 1 tomo en 4.º. Paris 1783.
- (26) «Descripciones de las Islas Pithiusas y Baleares»; 8.º mayor de XXIV, 158 págs. Madrid 1787.

(27) «Voyages dans les îles Baléares et Pithiuses». París, 1807. 8.º menor de XVI 390 págs.

(28) Mahón, 1909; pág. 124.

(29) «Historia crítica de España» tomo XXV, pág. 196.

(30) «Musei O' Crowliani compendiaria descriptio». Madrid, 1794. Oficina de D. Plácido Barco López. Un tomo en 4.º mayor, págs. 414 y 416.

(31) A continuación de «Inscripciones romanas que existen en Menorca» 1817; 4.º de 223 págs. Mahón.

(32) Mahón 1819—XII. 5. 345 págs.—4.º.

Las descripciones de las tres últimas falsas medallas son como sigue:

A—«Cabeza de Júpiter con laurea, detrás Q; reverso: Q. METEL BALEARIC Victoria coronando a un trofeo.»

B—«FIDES cabeza de la Fé coronada de oliva; reverso: Q. METEL. Q. F. BALEARICVS Mujer en pie en la d. canasta con frutas, en la s. espigas.»

C—«Cabeza de Néptuno?—rev. Ginete con laurea; ex. MINOR....»

(33) Informes sobre el Medallón de Oro de Augusto del Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida, Director del Museo Arqueológico Nacional y Académico de número, y del Sr. D. Antonio Vives y Escudero, Académico de número. Madrid. Editorial Reus (S. A.) 1921. 4.º de 6 págs. con 2 fotograbados.

(34) «The History of the Island of Minorca» London 1756. 2.ª edición, pág. 232.

(35) Cita del n.º 26. págs. 152 y siguiente.

(36) 1 tomo en folio. s. a

(37) 4.º de 208 págs. Mahón. Imprenta de Serra.

(38) Descripción del monetario considerablemente aumentada y corregida. 1 tomo en folio.

(39) Un tomo en 4.º.

(40) «Tratado de los Contorniatos y otras monedas falsas o sospechosas, medios de conocerlas y descripción de las descubiertas de esta clase.» Un tomo en folio.

(41) «Discurso de las medallas con contramarca y noticia de las que traen los escritores numismáticos». 1 tomo en folio.

(42) Ciudadela. 1874 á 1876. 2 vols. en 4.º.

(43) «Bosquejo Histórico de la Dominación Islamita en las Islas Baleares». Palma, Establecimiento tipográfico de Juan Colomar y Salas. 1888. Págs. 4 y siguientes. En 8.º de XV. 326 páginas.

(44) «Historia de la Isla de Menorca» 1886-88. Tomo II. págs. 764 y siguientes.

(45) Madrid. Establecimiento tipográfico de Fortanet. Impresos de la Real Academia de la Historia. 1893.—8.º de XC +553 págs. La obra comprende: Introducción—Secciones: Monedas latinas y bilingües; Emirato—Califato—Reyes de Taifas—Almoravides—Almohades—Taifas Almohades—Reyes de Murcia—Reyes de Granada—Suplemento—Indices de fechas, de cecas, de títulos y nombres, de leyendas religiosas y de precios.

(46) «Indicaciones del valor de la moneda arábigo española.»

(47) Cecas arábigo-españolas. Madrid. 1874. Imprenta y estereotipia de Aribau y C.ª. Un cuaderno en 8.º.

(48) «El hallazgo de monedas árabes de Binisaid etc.» en el Almanaque Balear para 1878. Palma. Imprenta de Gelabert. —págs. 150 á 158. Forma el apéndice 2.º de la obra de la cita n.º 10. La reprodujo la REVISTA DE MENORCA; 1899, 3.ª época, págs. 98-104.

(49) Cita del n.º 42; págs. 454-456 del tomo II.

(50) Cita del n.º 10; pág. 113.

(51) «Nouveau manuel de numismatique du Moyen Age et Moderne». —París 1890. Tomo I, pág. 19.

(52) Id. pág. 343.

(53) Me permito describir un ejemplar carlino, de Reberto de Provenza, encontrado en Menorca; es así:

ROBERTVS. DEI. GRA. IERL. ET. SICIL. RG.

El Príncipe sentado entre dos leones.

R.—HONOR REGIS IVDICIV DILIGIT Cruz Flordelisada.

(54) Cita del n.º 31; págs. 207 a 210.

(55) «Memoria sobre el Real Patrimonio de Menorca y una moneda del Rey D. Alonso relativa a ella». Mahón. 1842. 4.º de 42 págs.

(56) Cita del n.º 34 pág. 114. Dice así Amstrong: «A las tropas se las paga en Johannenses y Moydores y sus divisores, de manera que raramente vemos aquí oro excepto el de Portugal. Los Johannenses son admitidos por 19 duros, y un Moydore por 7 duros y 1 real. La plata es siempre en duros españoles y sus divisores. Es el antiguo *Plate dollar* de menor valor que el mejicano o *pillar dollar* (columnario) valiendo este 10 reales. El duro vale 3 chelines y 6 peniques o tres chelines y ocho peniques moneda inglesa. Las monedas de cobre son españolas y consisten en tresetas, dobleros y dineros. El doblero es la más frecuente y fué según creo casi la única especie circulante en la Isla antes que pasara a nuestras manos; de modo que los menorquines para significar que un hombre es muy rico suelen expresarse así «Té molt de dublés».

La proporción que estas monedas guardan entre sí aparece en la siguiente tabla:

Dinero					
2	Dublero				
6	3	Treseta			
36	18	6	Real		
72	36	12	2	Pesterina o piastrina	
288	144	48	8	4	Dinero o pieza de a 8

Esto es conforme a nuestro modo de contar puesto que los naturales computan por libras, sueldos y dineros; doce dineros forman un sueldo y veinte sueldos una libra, que es igual

a siete reales y un doblero, o sean tres chelines con algo menos de un farthing, moneda inglesa.

Además de los dobleros mencionados, nos queda un considerable número de metal mezclado y de un color blanquizco, lo cual se debe a una mezcla de plomo y estaño; éstas son las monedas propias del Reino balear acuñadas en Mallorca por virtud del permiso del Rey Jaime II quien concedió una ceca a estas islas para plata y cobre en el año 1300.

El real según mis noticias valía solamente 17 dobleros hasta que el coronel Pinfold, pocos años hace, cuando se le devolvió el mando de la Isla, como oficial mayor, a la muerte del Brigadier Kane, lo hizo ascender a 18; y si bien no faltó quien le censuró esta medida, lo cierto es que la plata abundó en el país más que antes, evitando así la tentación de exportarla y por consiguiente facilitando su introducción.

Ha sido fortuna mía, el ver varias de las monedas de plata, trabajadas en la ceca mallorquina, y, si bien hace tiempo que no circulan, me ha complacido en dibujar a V. una de ellas que está ahora en mi poder (es la figura n.º 1 de la lámina «Miscelánea» que representa un real de Jaime II).

(57) Cita del n.º 35; págs. 53 y 141.

(58) «Historia de Menorca» REVISTA DE MENORCA. 1912. página 208.

(59) Cita del n.º 44; págs. 292 á 301 del tomo I.

(60) «Noticias relativas a la isla de Menorca»; cuaderno 3.º págs. 59 á 61.

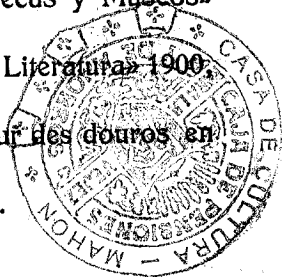
(62) Publicado en el «Boletín de la sociedad española de excursiones»; tomo V; pág. 113. 1897.—8 págs. y 2 láminas.

(63) Id. en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» 1899; pág. 671.

(64) Id. en «Revista Crítica de Historia y Literatura» 1900, año V; pág. 400.

(65) «Édit de S. M. pour fixer la valeur des douros en Espagne etc.» Imp. de J. Payen. Mahón.

(66) Se refiere a un ejemplar de Ebusus.



(67) Si bien en varias catedrales se guardan monedas hebraicas, como recuerdo de la infame venta de N. S., hoy se admite que las monedas a que se refiere el Nuevo Testamento son los denarios de Tiberio. muy corrientes.

(68) «Avance de un estudio sobre comercio e industria de Menorca» REVISTA DE MENORCA. 1916. págs. 295 y siguientes.

(69) Cita del n.º 44; tomo II; págs. 1204 y siguientes.

(70) «Geografía e Historia de Menorca» Mahón. 1908. páginas 268 y 376.

(71) REVISTA DE MENORCA. 1914. págs. 236 y siguientes.

(72) Id. 1922. pág. 251.

(72 A) Insertan medallas relativas a Menorca las siguientes: «Medallic illustrations of english history» por Franks and Grueber.

«British Naval Medals» por Milford Haven.

(73) «Medallas de la casa de Borbón, de D. Amadeo I, del Gobierno provisional y de la República española, por D. Antonio Vives, con un frontis dibujado por D. Miguel Velasco, fotograbado de Tomás, y LXXIV láminas en fototipia de la casa Hauser y Menet. Madrid MCMXVI» Es el tomo IV del Catálogo de la Real Biblioteca.—XXIV+553 páginas.

Lleva el siguiente colofón: «El cuarto tomo de la Real Biblioteca, Medallas de la casa de Borbón, por D. Antonio Vives, se concluyó de estampar en la Oficina Tipográfica de Blass y C.<sup>a</sup>, Madrid, calle de San Mateo, núm. 1, el 10 de Junio de 1916, vigilia de Pentecostés.»

Se hizo una tirada de 600 ejemplares en papel continuo y 30 en papel de hilo. En 4.º.

(74) «Numismática Balear» pág. 239.

(75) «Relación de la Real proclamación de S. M. el Señor Rey D. Carlos IV, que Dios conserve, executada en la ciudad de Mahón, capital de la Isla de Menorca, en veinte y dos Febrero de mil setecientos ochenta y nueve, y de los regocijos y otras demostraciones de lealtad y obsequio que hicieron en dicho día y los dos siguientes, dispuesta de acuerdo del Muy

Ilustre Ayuntamiento por el Doctor D. Juan Ramis y Ramis, Asesor de la Comandancia general de Menorca y Académico correspondiente de la Real de la Historia.»—Mahón en casa de D. Juan Fábregas impresor real.—MDCCLXXXIX—4.º menor de 20 págs. y portada con orla. Se hizo además una edición de lujo.

(76) Cita del n.º 31.

(77) Las descripciones son estas:

De la mayor: CAROL IV HISP REX PROCLAM MAGONE. Busto, a la derecha; debajo, XXII. FEB. R BALEARIS. MINOR/. MDCCLXXXIX. Una Isla, con montañas, sale el sol por el horizonte, y se ven, a la izquierda, un buque de vela latina, y a la derecha, otro cuadro; todo dentro del círculo perlado que separa el tipo de la leyenda. 28 mm.

De la menor: CAROL IV D G HISP R. Busto laureado a la derecha; debajo, 1789.

R Escudo de armas de Mahón. 18 mm.

(78) Mahón Imp. de Pedro Antonio Serra. 1834—4.º de 24 páginas.

(79) Véase las siguientes, que insertan nuestras medallas: O' Crowley ya nombrado.—Hipólito Pérez Varela: «Índice alfabético cronológico de las medallas de proclamación de los Reyes de España». Forma parte este trabajo del «Memorial numismático español» tomo II, págs. 1 á 26. Barcelona 1868. Imprenta de Celestino Verdaguer. En 4.º.

—«Medallas de proclamación de los Reyes de España.» Barcelona, sin año ni imprenta, publicado en 1872 ó 1873.—Anónimo.

—Adolfo Herrera. «Medallas de proclamación y juras de los reyes de España» Madrid. Imp. de Manuel Ginés Hernández, 1882-1884. 4.º mayor folio de 284 págs. y 107 láminas.

—Alejandro Rivadeneira. «Índice de las Medallas de

proclamación de los reyes de España a partir del reinado de Felipe II hasta el de Alfonso XII». Madrid 1882.

—Es de gran interés el «Compendio del catálogo de la colección de monedas y medallas de D. Manuel Vidal impreso en Barcelona en 1888, lo propio que el «Indicador» del señor Campaner ya citado.



## Resumen

por el Presidente del Ateneo D. ANTONIO VICTORY  
en la sesión de apertura de curso

SEÑORAS; SEÑORES:

**S**i siempre ha sido para mí motivo de emoción el presidir el acto inaugural de un nuevo curso, lo es hoy más por el recuerdo de las dolorosas circunstancias que me impidieron presidirlo el año anterior. Como dijo entonces el Vice-presidente Sr. Ferrer, era la primera vez, desde que se fundó el Ateneo, en que estando yo presente en la ciudad no ocupaba este sillón en el acto de la apertura del curso.

Hoy, en que, por primera vez también desde entonces, asisto a un acto público o general, no puedo olvidar que el triste motivo a que he aludido, dió ocasión a que se exteriorizase el afecto de mis compañeros, que de nuevo y públicamente he de agradecer ahora; y que, aprovechando mi ausencia que siguió a la apertura del curso, me dieran unánimemente los señores socios otra prueba de afecto, con los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 29 de octubre, en virtud de uno de los cuales me honraron con el título de *Principal Mantenedor* de este Ateneo.

No puedo atribuir estos acuerdos, aparte de dicho afecto, más que a un solo mérito, si alguno tengo, y es el de la cons-